

**POR LA CUAL SE CONCEDE EL DISFRUTE DE VACACIONES A UN PERSONAL ADMINISTRATIVO PERTENECIENTE A LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CON CARGO AL SGP**

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las que le confiere la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 0148 de 2019, Decreto 1045 de 1978 y

**CONSIDERANDO**

1. Que el numeral 3 del Artículo 7 de la Ley 715 de 2001, *"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los Artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros"*, prevé que es facultad de los municipios certificados administrar el personal docente directivo docente y administrativo de los planteles educativos, conforme las facultades previstas en el Artículo 153 de la Ley 115 de 1994.
2. Que mediante Decreto Municipal No. 0148 de 2019, *"Por el cual se efectúa una Delegación a la Secretaria de Educación para la correcta Prestación del Servicio Educativo en la Administración de Personal"*, el Alcalde Municipal de Bucaramanga, delega sin excepción alguna en la Secretaria de Educación del Municipio de Bucaramanga, el ejercicio de la competencia para la prestación del servicio educativo en lo correspondiente a distribución y organización interna de la planta de personal de los establecimientos educativos, la administración y tratamiento de las diferentes situaciones administrativas consagradas en la normatividad vigente para el personal docente, directivo docente y administrativo de la planta global de cargos del SGP y en general para adelantar todas las acciones necesarias para organizar, ejecutar, vigilar, evaluar, orientar, asesorar la prestación del servicio educativo del Municipio de Bucaramanga.
3. Que el Decreto 1045 de 1978, *"Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional."*, establece en su Artículo 8 lo siguiente: *"De las vacaciones. Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales"*.
4. Que conforme al Artículo 1 del Decreto 1528 de 2015, *"Por el cual se corrigen unos yerros del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, contenidos en los Artículos 2.2.4.2.1.6., 2.2.4.6.42. y 2.2.4.10.1. del título 4 del libro 2 de la parte 2, referente a Riesgos Laborales"*, durante el período de duración de la novedad (en este caso vacaciones) no se causan cotizaciones a cargo del empleador, al Sistema General de Riesgos Laborales.
5. Que mediante el Sistema de Atención al Ciudadano SAC, los rectores de las siguientes Instituciones Educativas radicaron ante la secretaria de Educación Municipal, la programación de vacaciones del siguiente personal administrativo:



Alcaldía de  
Bucaramanga

RESOLUCIÓN No. **36943** DE 2022

**GOBERNAR  
ES HACER**

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PERIODO CAUSADO	FECHA DE DISFRUTE
RENE RINCON RODRIGUEZ	91340470	Auxiliar De Servicios Generales	SANTANDER SEDE A – ADMINISTRATIVOS	Desde el 05 de diciembre de 2021 hasta el 04 de diciembre de 2022	Desde el 02 de enero de 2023 hasta el 23 de enero de 2023
EDGAR GIOVANNY GOMEZ CARDENAS	91492388	Celador	LA LIBERTAD SEDE A - ADMINISTRATIVOS	Desde el 09 de julio de 2021 hasta el 08 de julio de 2022	Desde el 16 de enero de 2023 hasta el 03 de febrero de 2023
LUIS EDUARDO GARCIA RUGELES	91299909	Celador	GUSTAVO COTE URIBE SEDE A – ADMINISTRATIVOS	Desde el 17 de noviembre de 2021 hasta el 16 de noviembre de 2022	Desde el 02 de enero de 2023 hasta el 23 de enero de 2023
GLORIA VILLAMIZAR RIVERO	37834712	Auxiliar Administrativo	GABRIELA MISTRAL SEDE A - ADMINISTRATIVOS	Desde el 25 de noviembre de 2021 hasta el 24 de noviembre de 2022	Desde el 11 e enero de 2023 hasta el 31 de enero de 2023
PABLO JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ	13921758	Celador	PILOTO SIMON BOLIVAR SEDE A - ADMINISTRATIVOS	Desde el 03 de julio de 2021 hasta el 02 de julio de 2022	Desde el 11 de enero de 2023 hasta el 31 de enero de 2023
HECTOR HUGO ALVARADO ALVARADO	5735788	Celador	LA JUVENTUD SEDE A – ADMINISTRATIVOS	Desde el 09 de julio de 2021 hasta el 08 de julio de 2022	Desde el 16 de enero de 2023 hasta el 03 de febrero de 2023
NUBIA MONTAGUTH SANTAMARIA	63321499	Auxiliar Administrativo	AURELIO MARTINEZ MUTIS SEDE A – ADMINISTRATIVOS	Desde el 07 de septiembre de 2021 hasta el 02 de diciembre de 2022	Desde el 23 de enero de 2023 hasta el 10 de febrero de 2023
LUCY YANET CAPACHO SALON	63512430	Secretario	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA SEDE A – ADMINISTRATIVOS	Desde el 03 de diciembre de 2021 hasta el 02 de diciembre de 2022	Desde el 02 de enero de 2023 hasta el 23 de enero de 2023
HELIBERTO ALVAREZ PEREZ	5690439	Celador	SANTA MARIA GORETTI SEDE C – ADMINISTRATIVOS	Desde el 09 de julio de 2021 hasta el 08 de julio de 2022	Desde el 02 de enero de 2023 hasta el 23 de enero de 2023
MANUEL ANTONIO MORENO ROJAS	91230131	Celador	ORIENTE MIRAFLORES SEDE A – ADMINISTRATIVOS	Desde el 04 de marzo de 2021 hasta el 03 de marzo de 2022	Desde el 02 de enero de 2023 hasta el 23 de enero de 2023
LIBARDO CORZO MAYORGA	91289898	Celador	MAIPORE SEDE B – ADMINISTRATIVOS	Desde el 09 de julio de 2021 hasta el 08 de julio de 2022	Desde el 02 de enero de 2023 hasta el 23 de enero de 2023
JESUS HERNANDEZ HERRERA	91224113	Celador	MAIPORE SEDE A – ADMINISTRATIVOS	Desde el 23 de julio de 2021 hasta el 22 de julio de 2022	Desde el 02 de enero de 2023 hasta el 23 de enero de 2023
IVAN ANTONIO MENDOZA RUIZ	4979399	Celador	MAIPORE SEDE A – ADMINISTRATIVOS	Desde el 09 de julio de 2021 hasta el 08 de julio de 2022	Desde el 23 de enero de 2023 hasta el 10 de febrero de 2023
JAVIER MENDOZA PIÑERES	5777907	Celador	CLUB UNION SEDE A – ADMINISTRATIVOS	Desde el 16 de enero de 2021 hasta el 15 de enero de 2022	Desde el 10 de enero de 2023 hasta el 30 de enero de 2023
JOHANNY RODRIGUEZ MENDOZA	1098607452	Celador	CLUB UNION SEDE A – ADMINISTRATIVOS	Desde el 09 de julio de 2021 hasta el 08 de julio de 2022	Desde el 10 de enero de 2023 hasta el 30 de enero de 2023
TEODOMIRO FLOREZ	5612540	Celador	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA SEDE A - ADMINISTRATIVOS	Desde el 10 de julio de 2021 hasta el 09 de julio de 2022	Desde el 02 de enero de 2023 hasta el 23 de enero de 2023
NANCY YANETH ARIZA PEREZ	63436807	Auxiliar Administrativo	TECNOLOGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA SEDE A - ADMINISTRATIVOS	Desde el 01 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2022	Desde el 02 de enero de 2023 hasta el 23 de enero de 2023

6. Que al personal administrativo relacionado en el considerando 5 de la presente Resolución, le corresponde el disfrute de vacaciones según programación realizada por los rectores de las instituciones educativas y conforme la necesidad en el servicio

En mérito de lo expuesto, este despacho

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER** el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones correspondiente al periodo 2021-2022, al siguiente personal administrativo perteneciente a la Planta Global de Cargos de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Bucaramanga- Secretaría de Educación con cargo al SGP, para ser disfrutadas de acuerdo al periodo establecido en el siguiente cuadro:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PERIODO CAUSADO	FECHA DE DISFRUTE
RENE RINCON RODRIGUEZ	91340470	Auxiliar De Servicios Generales	SANTANDER SEDE A – ADMINISTRATIVOS	Desde el 05 de diciembre de 2021 hasta el 04 de diciembre de 2022	Desde el 02 de enero de 2023 hasta el 23 de enero de 2023
EDGAR GIOVANNY GOMEZ CARDENAS	91492388	Celador	LA LIBERTAD SEDE A - ADMINISTRATIVOS	Desde el 09 de julio de 2021 hasta el 08 de julio de 2022	Desde el 16 de enero de 2023 hasta el 03 de febrero de 2023
LUIS EDUARDO GARCIA RUGELES	91299909	Celador	GUSTAVO COTE URIBE SEDE A – ADMINISTRATIVOS	Desde el 17 de noviembre de 2021 hasta el 16 de noviembre de 2022	Desde el 02 de enero de 2023 hasta el 23 de enero de 2023
GLORIA VILLAMIZAR RIVERO	37834712	Auxiliar Administrativo	GABRIELA MISTRAL SEDE A - ADMINISTRATIVOS	Desde el 25 de noviembre de 2021 hasta el 24 de noviembre de 2022	Desde el 11 e enero de 2023 hasta el 31 de enero de 2023
PABLO JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ	13921758	Celador	PILOTO SIMON BOLIVAR SEDE A - ADMINISTRATIVOS	Desde el 03 de julio de 2021 hasta el 02 de julio de 2022	Desde el 11 de enero de 2023 hasta el 31 de enero de 2023
HECTOR HUGO ALVARADO ALVARADO	5735788	Celador	LA JUVENTUD SEDE A – ADMINISTRATIVOS	Desde el 09 de julio de 2021 hasta el 08 de julio de 2022	Desde el 16 de enero de 2023 hasta el 03 de febrero de 2023
NUBIA MONTAGUTH SANTAMARIA	63321499	Auxiliar Administrativo	AURELIO MARTINEZ MUTIS SEDE A – ADMINISTRATIVOS	Desde el 07 de septiembre de 2021 hasta el 02 de diciembre de 2022	Desde el 23 de enero de 2023 hasta el 10 de febrero de 2023
LUCY YANET CAPACHO SALON	63512430	Secretario	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA SEDE A – ADMINISTRATIVOS	Desde el 03 de diciembre de 2021 hasta el 02 de diciembre de 2022	Desde el 02 de enero de 2023 hasta el 23 de enero de 2023
HELIBERTO ALVAREZ PEREZ	5690439	Celador	SANTA MARIA GORETTI SEDE C – ADMINISTRATIVOS	Desde el 09 de julio de 2021 hasta el 08 de julio de 2022	Desde el 02 de enero de 2023 hasta el 23 de enero de 2023
MANUEL ANTONIO MORENO ROJAS	91230131	Celador	ORIENTE MIRAFLORES SEDE A – ADMINISTRATIVOS	Desde el 04 de marzo de 2021 hasta el 03 de marzo de 2022	Desde el 02 de enero de 2023 hasta el 23 de enero de 2023
LIBARDO CORZO MAYORGA	91289898	Celador	MAIPORE SEDE B – ADMINISTRATIVOS	Desde el 09 de julio de 2021 hasta el 08 de julio de 2022	Desde el 02 de enero de 2023 hasta el 23 de enero de 2023

JESUS HERNANDEZ HERRERA	91224113	Celador	MAIPORE SEDE A – ADMINISTRATIVOS	Desde el 23 de julio de 2021 hasta el 22 de julio de 2022	Desde el 02 de enero de 2023 hasta el 23 de enero de 2023
IVAN ANTONIO MENDOZA RUIZ	4979399	Celador	MAIPORE SEDE A – ADMINISTRATIVOS	Desde el 09 de julio de 2021 hasta el 08 de julio de 2022	Desde el 23 de enero de 2023 hasta el 10 de febrero de 2023
JAVIER MENDOZA PIÑERES	5777907	Celador	CLUB UNION SEDE A – ADMINISTRATIVOS	Desde el 16 de enero de 2021 hasta el 15 de enero de 2022	Desde el 10 de enero de 2023 hasta el 30 de enero de 2023
JOHANNY RODRIGUEZ MENDOZA	1098607452	Celador	CLUB UNION SEDE A – ADMINISTRATIVOS	Desde el 09 de julio de 2021 hasta el 08 de julio de 2022	Desde el 10 de enero de 2023 hasta el 30 de enero de 2023
TEODOMIRO FLOREZ	5612540	Celador	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA SEDE A - ADMINISTRATIVOS	Desde el 10 de julio de 2021 hasta el 09 de julio de 2022	Desde el 02 de enero de 2023 hasta el 23 de enero de 2023
NANCY YANETH ARIZA PEREZ	63436807	Auxiliar Administrativo	TECNOLOGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA SEDE A - ADMINISTRATIVOS	Desde el 01 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2022	Desde el 02 de enero de 2023 hasta el 23 de enero de 2023

**ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER** y cancelar los pagos que corresponden a los funcionarios antes mencionados haciendo la advertencia que, de no disfrutar las vacaciones dentro del tiempo estipulado para tal fin, se debe realizar la devolución de los dineros que se cancelaron.

**ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR** la presente Resolución a las Instituciones Educativas mencionadas en el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR** la presente Resolución en la Página oficial de la Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga.

**ARTÍCULO QUINTO: ENVIAR** copia de la presente Resolución a la oficina de Historias Laborales, Talento Humano, Nómina y demás oficinas a las que haya lugar.

**ARTÍCULO SEXTO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

Dada en Bucaramanga a los **06** DIC 2022

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JAIRO ENRIQUE GONZÁLEZ FORERO**  
 Secretario de Educación de Bucaramanga

*Proyectó:* Johan Leonardo Céspedes Badillo/Contratista SEB 

*Revisó aspectos jurídicos:* María Fernanda Rincón Giraldo/Profesional Especializado – Líder Asuntos Legales SEB 

*Revisó:* Diana Liseth Figueroa Carrillo/Profesional Especializado – Líder Talento Humano SEB

*Vto. Bueno:* Laura Milena Parra Rojas/Subsecretaria de Educación de Bucaramanga 